

San Cristobal, 30 de Noviembre del 2015.

Señor (a)
ROBERT SANTIAGO ANDRADE TORRES
Ciudad.-



De mis consideraciones.

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ADMINISTRADORA ANDRADE TORRES ANDRATORSA S.A., otorgada el día 25 de Noviembre del dos mil quince ante el(la) Notario(a) TRIGESIMA QUINTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, teniendo de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, las siguientes atribuciones: a) Convocar y presidir las reuniones de la Junta General; b) Legalizar con su firma, conjuntamente con la del Secretario, las actas de las juntas generales; c) Reemplazar sin perder su calidad al Gerente General, en caso de falta temporal o permanente, hasta que se designe al Gerente General; d) Ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes asignados a él en los estatutos.

Accionista/ socio	
ROBERT SANTIAGO ANDRADE TORRES	
ANDRADE TORRES ANGEL GUSTAVO	

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ADMINISTRADORA ANDRADE TORRES ANDRATORSA S.A., para el cual he sido elegido(a)

San Cristobal, 30 de Noviembre del 2015

FIRMA:

ROBERT SANTIAGO ANDRADE TORRES
PRESIDENTE
CEDULA: 0913648234

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio:

2016- 65

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Febrero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 23 de fojas 237 a 244 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([COMPAÑIA ANONIMA ADMINISTRADORA ANDRADE TORRES ANDRATORSA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [ANDRADE TORRES ROBERT SANTIAGO en calidad de PRESIDENTE]).


AB. ROSA GARCIA ZAPATA
Registrador de la Propiedad, abogada



ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 2 fojas es igual al documento original
Guayaquil, **10 MAR 2016**


Ab: María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/MAR/2016 10:23:13

Usu: ormontalvan

cedu



Remitente: ANGEL ANDRADE ---
No. Trámite: 9333 -0

Expediente: 706925

Razón social: RUC: []

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
CONSTITUCION INSCRITA EN EL RM,
FORMULARIO , NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 54
Digitando No. de trámite, año y verificador =